

ACTA NÚMERO DIEZ.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día veintidós de febrero del año dos mil diecisiete. **Sesión Ordinaria**, convocada y presidida por el alcalde municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya; con la asistencia del Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: señorita Zorina Esther Masferrer Escobar; Licenciada Vilma Jeannette Henríquez Orantes; señor Denny Alexander Chicas Cárcamo, señora Reina Isabel Reyes, señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro, señor Carlos Arturo Araujo Gómez, Licenciado Francisco Javier Bernabé, Señor Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez, Licenciada Zoila María Hernández Renderos y señor Walter Ernesto Cortez. Regidores Suplentes: Doctor Ever Stanley Henríquez Cruz, señor Oscar Moreno Rodríguez y señor José Alcides Quinteros, conocido por José Arcidio Quinteros, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas. Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, se leyó y firmó el acta anterior y se continuó con el informe del Alcalde; acto seguido dio su informe el Síndico Municipal; prosiguiendo con la deliberación de los demás puntos de agenda y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** Se recibió sentencia desfavorable de la Sala de lo Contencioso de la Corte suprema de Justicia en el Proceso Contencioso Administrativo con Referencia 459-2013, en la que se declaró ilegal el estado de cuenta de fecha 18/03/2013, emitido por el Jefe de Registro y Control Tributario, mediante el cual se cobraba la suma de \$180,457.14 en concepto de impuestos municipales por agencia de servicios correspondiente al periodo impositivo del 31/08/1999, al 31/03/2013; y el acuerdo mediante el cual declara improcedente el recurso de apelación sobre el mismo; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** **a)** Recibir la notificación de la sentencia en el proceso Contencioso Administrativo con referencia 459-2013; **b)** Ordenar el cierre de la cuenta corriente N° 287-02, de donde se originó el estado de cuenta declarado ilegal. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA** de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA RESIDENCIAL SAN FRANCISCO, JURISDICCIÓN DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, que se abrevia «**ADESCO DERSF**»; a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Número Seis, del 18 de abril de 2011 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial N° 141 tomo 352 del 26 de julio de 2011; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 22 de enero de 2017, por el Jefe de Desarrollo y Participación Ciudadana, Juan José Hernández Domínguez, quedando integrada de la manera siguiente: Presidenta, Delmy del Carmen González de Jiménez; Vicepresidente, Francisco Hernández Rodríguez; Secretario General, Agustín Artemio Funes Osorio; Secretaria de Actas, Ruth Abirani Hortensia Ramírez de Rivera; Tesorera, Roxana Elizabeth Martínez Helena; Síndico, Israel González Rivas; Primer Vocal, María Julia Orellana viuda de Orrego; Segundo

Vocal, María Mercedes Campos Caballero; Tercer Vocal, José Elías López Sánchez; Cuarto Vocal, Erick Alexander Quevedo Saravia; y Quinto Vocal, Sandra Patricia Martínez de Salmerón. La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. COMUNÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA** de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL CANTÓN TIERRA BLANCA CENTRO HACIENDA ESCUINTLA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, que se abrevia «**ADESCOCENES**»; a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Unico Número Cinco del 15 de marzo de 2002 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial N° 218 tomo 365 del 23 de noviembre de 2004; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 22 de enero de 2017, por el Jefe de Desarrollo y Participación Ciudadana, Juan José Hernández Domínguez, quedando integrada de la manera siguiente: Presidenta, Alicia del Carmen Aguilar de Mejía; Vicepresidenta, Isabel Cristina Valencia Paredes; Secretaria General, Laura Isabel Durán Cuatro; Secretario de Actas, Oved Isaí Rivera Ayala; Tesorero, Juan Francisco Alvarado Miranda; Síndico, Angela Carranza García; Primer Vocal, José Gerardo Marín Cañas; Segundo Vocal, José Luis Durán Acevedo; Tercer Vocal, Rosalina Colindres Grande; Cuarto Vocal, Vilma Guadalupe Serrano de Mena; y Quinto Vocal, Fátima Marilí Alvarado Alvarado. La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. COMUNÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal, visto el escrito presentado por el Sr. Juan José Hernández Domínguez, Jefe de la Unidad de Desarrollo y Participación, quien solicita se autorice la elaboración de sello para la Unidad y CMPV; el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Gimel Daleth Ramírez Sandoval, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI), para la **ADQUISICIÓN DE LOS SELLOS** que utilizaran en: 1.- Unidad de Desarrollo y Participación; y, 2.- Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV) de esta Administración; b) Se autoriza a IMPRENTA ORANTES para la elaboración del sello mencionado, con base en el diseño que se le presente. COMUNÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar las **BASES DE LICITACIÓN** y **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, presentadas por la Licda. Gimel Daleth Ramírez Sandoval, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; correspondiente al proceso de Licitación Pública, con referencia número **LP-01/2017-AMZ**, para el «SUMINISTRO DE 1,600 VALES CANJEABLES EN SUPERMERCADO EN BENEFICIO DE EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ». COMUNÍQUESE. **ACUERDO**

NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total o parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la Registradora del Estado Familiar, Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado; **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás trámites legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA: a)** Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

1.- EDGAR CANDELARIO CAÑENGUEZ ESCOTO, quien nació en cantón Los Platanares de esta jurisdicción, el día dos de febrero de mil novecientos setenta y seis, siendo hijo de Isabel Cañenguez y de María Anacleto Escoto.

2.- RODRIGO SALOMON MENDOZA, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hijo de Josefina Mendoza.

3.- MELIDA LORENA, quien nació en cantón Penitente Abajo de esta jurisdicción, el día doce de marzo de mil novecientos noventa y dos, siendo hija de María Romana González y de Manuel Ramos.

4.- CLAUDIA AMERICA GONZALEZ, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día catorce de abril de mil novecientos setenta y dos, siendo hija de Juan Santos González y de Flora Alfonsina Ramírez.

5.- ANGELA MAGARIN, quien nació en cantón El Maniadero de esta jurisdicción, el día diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de Francisca Magarin.

6.- GLORIA MARINA GALAN, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veinte de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo hija de María Antonia Galán.

7.- YOBANA ELIZABETH, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y dos, siendo hija de María del Carmen Cabezas y de Cándido Mena.

8.- REINA MARITZA ALONZO RIVAS, quien nació en barrio Los Remedios de esta ciudad, el día cuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos, siendo hija de Gloria Elizabeth Rivas y de Jorge Alberto Alonzo.

9.- FRANCISCO ARNOLDO RODRIGUEZ, quien nació en cantón Hatos de los Reyes de esta jurisdicción, el día diez de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo hijo de José Asunción Rodríguez y María del Carmen Cruz.

- 10.-** WALTER JOEL MOLINA MARTINEZ, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de Ana Cecilia Martínez Romero y de Manuel Molina.
- 11.-** SALVADORA, quien nació en cantón El Espino Arriba de esta jurisdicción, el día quince de agosto de mil novecientos setenta y siete, siendo hija de José Inés Martínez y de Gregoria Cañenguez.
- 12.-** JOSE LINO LOPEZ, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo hijo de Isabel López.
- 13.-** ANA GLADIS PALACIOS FLORES, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día trece de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo hija de José Roberto Palacios y de Ana Elizabeth Flores.
- 14.-** CARLOS GERMAN ALVARADO, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hijo de Prudencia Alvarado.
- 15.-** CARLOS EDUARDO LOVATO MELENDEZ, quien nació en cantón San Francisco Los Reyes de esta jurisdicción, el día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres, siendo hijo de Angela Lovato y de Isidro Meléndez.
- 16.-** NAZARIO GONZALEZ, quien nació en cantón Los Platanares de esta jurisdicción, el día trece de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hijo de Angela González.
- 17.-** EVELYN DEL CARMEN, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día trece de junio de mil novecientos noventa y uno, siendo hija de Ana Vilma Góchez Molina y de Raúl Eleuterio Rosales.
- 18.-** NICOLAS ANTONIO CHEVEZ, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día doce de septiembre de mil novecientos setenta, siendo hijo de Olga Chévez y de Antonio Peña.
- 19.-** JOSE ADILIO, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y dos, siendo hijo de Gloria Olimpia Quintanilla y de Gabriel Angel Juárez Cornejo.
- 20.-** SAUL EUGENIO GONZALEZ, quien nació en cantón Los Platanares de esta jurisdicción, el día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo hijo de María Julia González.
- 21.-** LUIS ADIEL HERRERA MONTOYA, quien nació en la Residencial Chinchontepec de esta ciudad, el día siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, siendo hijo de Luis Herrera López y de Sara Estela Montoya Zepeda.
- 22.-** DIASCORA ZOMETA, quien nació en cantón La Joya de esta jurisdicción, el día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos, siendo hija de Antonia Zometa y de Sabino Ventura.
- 23.-** SARA SANTANA, quien nació en cantón El Copinol de esta jurisdicción, el día diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo hija de Manuel Santana y de Carmela Cañas.

24.- NELSON ANTONIO, quien nació en cantón Penitente Abajo de esta jurisdicción, el día doce de junio de mil novecientos noventa y tres, siendo hijo de Lucía de Jesús Gallegos y de Rosalío Orellana.

b) Ordenar a la Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Registradora del Estado Familiar, REPONGA las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la Registradora del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes: **ACUERDO NÚMERO SIETE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Aprobar la Carpeta Técnica del «Programa de Atención a la Juventud 2017», presentada por la Jefatura de Proyectos, por contener las especificaciones técnicas y presupuesto, por el monto total de diecisiete mil dólares de los Estados Unidos de América (**\$17,000.00**); b) Ejecutar el «Programa de Atención a la Juventud 2017» bajo el **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN** del Concejo Municipal, prescrito en el Art. 4 literal «i», de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; c) Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Fátima Brendalí Gómez Tamayo, para que con fondos de la cuenta denominada: MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA, FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 75%, solicite al banco Promerica, agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE CUENTA**, para la ejecución del «Programa de Atención a la Juventud 2017»; con un monto inicial de cinco dólares de los Estados Unidos de América (**\$5.00**); d) Nombrar **REFRENDARIOS** de la cuenta, cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal, Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Srita. Zorina Esther Masferrer Escobar, Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes y Sr. Carlos Arturo Araujo Gómez. Toda transferencia deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en toda transferencia la firma de la Tesorera Municipal; e) Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **INICIAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN** de bienes y servicios para la ejecución del Proyecto, de conformidad a la normativa de compras públicas; f) Autorizar a la Tesorera Municipal, **EFFECTUAR LAS EROGACIONES**, hasta por el monto indicado en la Carpeta Técnica aprobada; g) Nombrar **EJECUTOR ad honorem** a la empleada Karla Vanesa Arévalo Parada, por ostentar el cargo de Auxiliar de la Unidad de la Niñez y la Adolescencia; h) Nombrar **SUPERVISOR ad honorem** a Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes, por ostentar el cargo de Segunda Regidora Propietaria; i) Nombrar **ADMINISTRADORA** de Contratos y/o Órdenes de Compra *ad honorem*, a la empleada Karla Vanesa Arévalo Parada, por ostentar el cargo de Auxiliar de la Unidad de la Niñez y la Adolescencia, y quien tendrá las responsabilidades que establece el Art. 86 bis de las LACAP. Se hace constar que la Licda. Zoila María Hernández Renderos, Novena Regidora Propietaria salva su voto en el presente acuerdo de conformidad a

la facultad establecida en el Art. 45 del Código Municipal. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:**

a) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto «Escuela de Formación para el Desarrollo Humano», presentada por la Jefatura de Proyectos, por contener las especificaciones técnicas y presupuesto, por el monto total de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (**\$50,000.00**); **b)** Ejecutar el proyecto «Escuela de Formación para el Desarrollo Humano» bajo el **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN** del Concejo Municipal, prescrito en el Art. 4 literal «i», de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Fátima Brendalí Gómez Tamayo, para que con fondos de la cuenta denominada: MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA, FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 75%, solicite al banco Promerica, agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE CUENTA**, para la ejecución del proyecto «**Escuela de Formación para el Desarrollo Humano**»; con un monto inicial de cinco dólares de los Estados Unidos de América (**\$5.00**); **d)** Nombrar **REFRENDARIOS** de la cuenta, cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal, Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Srita. Zorina Esther Masferrer Escobar, Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes y Sr. Carlos Arturo Araujo Gómez. Toda transferencia deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en toda transferencia la firma de la Tesorera Municipal; **e)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **INICIAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN** de bienes y servicios para la ejecución del Proyecto, de conformidad a la normativa de compras públicas; **f)** Autorizar a la Tesorera Municipal, **EFFECTUAR LAS EROGACIONES**, hasta por el monto indicado en la Carpeta Técnica aprobada; **g)** Nombrar **EJECUTOR ad honorem** a la Ingeniera Eva María Gómez Segovia, por ostentar el cargo de Jefa de Proyectos; **h)** Nombrar **SUPERVISOR ad honorem** al Lic. Otto Eduardo García Abarca, por ostentar el cargo de Subgerente de Desarrollo Territorial; **i)** Nombrar **ADMINISTRADORA** de Contratos y/o Órdenes de Compra *ad honorem*, a la Ingeniera Eva María Gómez Segovia, por ostentar el cargo de Jefa de Proyectos, y quien tendrá las responsabilidades que establece el Art. 86 bis de las LACAP. COMUNÍQUESE. Se hace constar que la Licda. Zoila María Hernández Renderos, Novena Regidora Propietaria salva su voto en el presente acuerdo de conformidad a la facultad establecida en el Art. 45 del Código Municipal. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA
Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ
Síndico Municipal

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Primera Regidora Propietaria

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Segunda Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO
Tercer Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Cuarta Regidora Propietaria

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Quinto Regidor Propietario

CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER BERNABÉ
Séptimo Regidor Propietario

HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ
Octavo Regidor Propietario

ZOILA MARÍA HERNÁNDEZ RENDEROS
Novena Regidora Propietaria

WALTER ERNESTO CORTEZ
Décimo Regidor Propietario

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Tercer Regidora Suplente

JOSÉ ALCIDES QUINTEROS
Cuarto Regidor Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal